



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes 29 de agosto de 2025	2:40 p.m.	6:00 p. m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria el 27 de agosto de 2025, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.29 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.
5. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos".
6. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.128 de 2023 y se adopta el protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basada en género, acoso sexual, violencia sexual y discriminación, en la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en:
  - Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios.
  - Gestión Académica para Directivos Universitarios.
  - Extensión Rural.
8. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
9. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

## 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Vicerrectora Académica solicitó para su consideración de inclusión en el orden del día, el estudio de una solicitud de comisión internacional para la realización de una estancia de investigación por parte de la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.

El Presidente le solicitó al Secretario verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los



miembros del Consejo Académico el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, adicionando como punto No.08 el estudio de la solicitud de comisión internacional por parte de la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente, así:

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO \_X\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.29 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.
5. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos".
6. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.128 de 2023 y se adopta el protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basada en género, acoso sexual, violencia sexual y discriminación, en la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en:
  - Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios.
  - Gestión Académica para Directivos Universitarios.
  - Extensión Rural.
8. Estudio y aval a solicitud de comisión internacional por parte de la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.
9. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
10. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación del Acta Nro.29 de 2025.**

• **Acta Nro.29 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.29 de 2025, seguidamente, el Representante de los Docente intervino, realizando la lectura de un documento en el cual manifestó que, al leer la proyección del acta se percató que, en la misma no se encuentra plasmada la información remitida a través del correo electrónico el día 29 de julio de 2025, la cual esta relacionada con la solicitud de explicación de alertas urgentes sobre ilegalidades como la exclusión de algunos docentes en la proyección de las cargas académicas 02-2025, información que a su parecer no se tuvo en cuenta para la redacción del acta. En cuanto a la apreciación manifestada por el docente, el Presidente indicó que si bien en el acta no se encuentra plasmada la información que él remitió, además, de las nuevas apreciaciones que presenta en el escrito, no puede aducir que las mismas no se les dio la tención debida y el trámite pertinente, pues dicha posición es un planteamiento totalmente distinto, dado que en una sesión anterior ya se había hecho lectura de algunas posiciones frente al tema de inconformidad en la proyección de cargas académicas por parte de los Consejos de Facultad, las cuales se atendieron y tuvieron en cuenta para las cargas académicas del segundo período de 2025, que se encontraban próximas por aprobar en ese momento.

Por lo anterior, el Presidente pide que se deje constancia en el acta, sobre la posición del docente en el escrito, en el cual deja entrever que el documento que aportó para la sesión no se le tuvo en cuenta y que al mismo no se le dio ningún trámite, cosa que se contradice, porque para la aprobación de las cargas académicas que se llevaron a cabo, el docente no se abstuvo o apartó de la decisión sobre la aprobación de las cargas académicas.

Respetuosamente, el Presidente solicita se aplace la aprobación del acta para que se haga una revisión sobre la redacción de esta, conforme al planteamiento manifestado por la representación docente.

El Consejo Académico decidió aplazar la aprobación Acta Nro.29 de 2025, para que se haga una revisión en cuanto a lo manifestado por la representación docente.



### 3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Medicina, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Germán Otero Marrugo.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre el docente se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Farmacia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrática carga académica inicial:** Liksay Esther Ramos Pérez.
- **Catedráticos:** Augusto Meléndez Martínez y Alexander Gómez Rodríguez

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Ocasional de Tiempo Completo:** María Margarita Aguas De La Ossa.
- **Catedráticos:** Rocío Del Carmen Contreras Mercado y Liliana Hernández Vergara.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Enfermería, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrático:** Yamile Del Carmen Ordoñez Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre la docente se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docentes:** Lina Domínguez Puerta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.



- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó cargas académicas del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docentes:** Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo Del Carmen Vergara Sierrra, David Galván Borja, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y María Del Carmen Sierra De La Ossa.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Zootecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedráticos:** Fernando Raúl Navarro Monterroza, Adola Sofía Machado Peñate y Luis Miguel Vergara Esquivel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Economía, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático carga académica inicial (Ecomojana):** Juan Carlos De La Ossa Vergara.

➤ **Catedráticos:** Ramón José Taboada Hernández y Walter José Marín Barrios.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Administración de Empresas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático carga académica inicial (Ecomojana):** Diego Armando Rodríguez Benítez.

➤ **Catedráticos:** Samuel Guzmán Ceballos, Carlos Elías Gómez Díaz, Marisol Monterroza Guzmán, Jorge Alberto Ducuara Parales y Jorge Luis González Escobar.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático carga académica inicial (Ecomojana):** Celso Johan Ballesteros Silva.

➤ **Planta:** Julio Cesar Cantillo Padrón.

➤ **Catedráticos:** César Augusto González Hernández, Daniel José Martínez Oviedo, Miryan Del Carmen Sampayo Vergara, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Rodolfo Ortega Morla, Guillermo León Vargas Fernández, Freddy Rafael Arroyo Álvarez, Rafael Andrés Buelvas Peralta, Emigdio Rafael Contreras Sierra y Samuel Andrés Dávila Chávez.



El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2025, de los docentes que se relacionan a continuación. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**.

➤ **Docentes:** Alvaro Santamaría Escobar, Iván Darío Meléndez Lázaro, Yojana Pérez Pertuz y Jhon Pablo Martínez Benítez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2025, para los docentes: Melba Liliana Vertel Morinson y Adolfo Arrieta Carrascal. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**.

La Vicerrectora Académica interviene, aduciendo que dicha carga se presenta en el marco de la estrategia institucional de movilidad internacional entrante y de las actividades académicas programadas para la estancia de 11 estudiantes de la Universidad de Guerrero (México), por lo cual se solicita el apoyo de la Facultad de Educación y Ciencias para que los docentes referenciados puedan ser orientados en los siguientes módulos:

- Organización y Tratamiento de Datos de Investigación Cuantitativa.
- Organización y Tratamiento de Datos en Investigación Cualitativa.

Los consejeros en sus intervenciones adujeron respetuosamente, que debe conocerse en detalle las condiciones de la movilidad, pues esos estudiantes para poder cursar los módulos deben estar ajustados a unos créditos académicos los cuales ellos con posterioridad deberán solicitar para que les sean homologados y para ofertar estos módulos debió hacerse una revisión previa conforme a las mallas curriculares, para determinar la compatibilidad entre las universidades. Luego, los módulos propuestos para ser impartidos a los estudiantes, no se encuentran adscritos a la maestría en la cual pretenden ser adscritos por movilidad, lo que generaría un incremento en los costos que debe asumir la Institución, por lo cual, se recomienda que desde la maestría se realicen jornadas de trabajo con los docentes adscritos al programa, para que desde allí mismo se haga un estudio que les permita hacer una oferta enriquecedora para la movilidad.

El Consejo Académico se aparta de tomar una decisión en cuanto a la probación de la carga académica recomendada y sugiere que, desde la Oficina de Posgrados, bajo la supervisión de la Vicerrectoría Académica, se organice de la mejor manera la atención a los estudiantes por movilidad entrante, y se analice la posibilidad de ofrecer un seminario donde pueda compartirse una experiencia académica con la universidad.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos carga académica inicial:** Luis Gómez Mongua.
- **Planta novedad de cargas académicas:** Justo Rafael Fuentes Cuello, a quien se le redujo la carga a 19 horas y Heraldo Segundo Alviz Santos.
- **Ocasional de Tiempo Completo novedad de carga académica:** Luis Carlos Sandoval Herazo.
- **Catedráticos novedad de cargas académicas:** Mayerlin Sandoval Herazo, Oscar Alberto Ortega Ortega, Luis Cerpa Reyes, Daniel David Otero Meza y Ronald Echeverría Pérez,

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 25)**.



- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos carga académica inicial:** Heidy Margarita Aguas Madera.
- **Planta novedad de cargas académicas:** Fernando Hernández Taboada, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, Elvis Judith Hernández Ramos y Carlos García Mogollón.
- **Catedráticos:** María Ximena Díaz Ramírez, Luis Enrique Ruiz Meneses, Ramiro José Manjarrés Márquez, Ana Beatriz Martínez Medrano, Edgar David Altamiranda Percy y William Montes Ríos.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos carga académica inicial:** Yulieth Cecilia Pérez Hernández.
- **Planta novedad de cargas académicas:** Guillermo Gutiérrez Ribón.
- **Ocasional de Tiempo Completo novedad de carga académica:** Ruber Frank Pérez Martínez.
- **Catedráticos:** Luis Miguel Contreras Benítez, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Jorge Eduardo Uparela Olivera.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 29)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrática:** Zurisaddai Severiche Maury.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Ocasional de Tiempo Completo carga inicial:** Yorelis Maciel Oviedo Anaya.
- **Catedráticos carga académica inicial:** Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta, Milena Patricia Ruz Arrieta, Johana Paola Gallo, Alba Dennys Padilla Montalvo y Quiba Mercedes Ortiz Ortiz.
- **Ocasional de Tiempo Completo novedad de carga académica:** Lina Estrada Mayoriano.
- **Catedráticos novedad de cargas académicas:** Miguel Romero Moreno, Ángel María Vega Hernández, Vanessa Paulin Rodríguez Prasca, Oscar Doncel Brito, Lorena María Hernández Ayazo, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Aaron García Ochoa, Joel José Paternina Villareal, Adolfo Antonio Lastre Domínguez, Eulises Díaz Bertel y Jorge Víctor Beleño Baggos.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 33)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Matemáticas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 34)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



- **Catedráticos carga académica inicial:** Carolina Méndez Parra, Darío Vergara Pérez, Luis Alejandro Ruiz Medina, Segundo Manuel Montes Viloría, Andrés Ramón Ortega Pineda, Alberto Antonio Mercado Garrido, Mayra Alejandra Valega Garay, Radamés González Sierra, Fabio Luis González Martínez.
- **Planta novedad de cargas académicas:** Juan Barboza Rodríguez, Sandra Rojas Sevilla y José Eduardo Sanabria.
- **Catedráticos novedad de cargas académicas:** Jersson Villafañe Santamaría, Wendy Arrieta Padilla, Natalie Yohana Díaz Madera, Dina Marcela Monterroza Barrios, Arley Yessit Sierra Acosta, Jorge Arturo Arreita Arrieta, Yina Marcela Meza Márquez, César Segundo Salgado Quiroz, Humberto Nicolás Domínguez Arrieta, Ángel Emiro Sequeda Reyes, Oscar De Jesús Contreras Suárez, César Osorio Henríquez y Diego Alejandro Pérez Galeano.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 35)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Biología y Química, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 36)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos carga académica inicial:** Said Alonso Márquez Oñate,
- **Catedráticos carga académica inicial (Ecomojana):** Gretica Del Carmen Ledesma, Yaneth Cecilia Hernández Berajas, Carlos Julio Álvarez Betin, Leyci Judith Martínez Arrieta, Ismael Rodrigo Sehuanes Herrera y Arturo José Doncel Mestra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 37)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó propuesta de cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Física, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 38)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Juan Urquijo Cárdenas, Guillermo Salazar Cohen, Francisco González Sibaja, Luis Gabriel Guzmán Cañavera, Rosiris Del Carmen Martínez Ochoa, Sergio Andrés Hernández Grusky y Melany Díaz Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 39)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas y novedades a las misma del Departamento de Lenguas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 40)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos carga académica inicial:** Camilo Porto, Alexandra Herrera Ucros, María Alejandra Ramos y Dayana Casas Díaz.
- **Catedráticos carga académica inicial (Ecomojana):** Karen Viviana Fernández Ricardo, Juan Carlos Álvarez Suárez, Luz Kelly Hoyos Ricardo, Fancy Faridis Tejada Monterroza y Samaris Matilde Tovar Mendoza.
- **Catedráticos novedad de cargas académicas:** Andrés Felipe Sierra Ríos, Alfredo Romero Solórzano, Evelyn Guerra Morales, Marisela Restrepo Ruiz y Hernando Henao Mauricio De Jesús.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 41)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras – CLEUS.**

Se presentó cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 42)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



➤ **Catedráticos (Ecomojana):** Jesús Daniel Suárez Cuello y Karol Ayut Jiménez Valencia.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 43)**.

#### 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.

Se leyó el oficio CFI 101 de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 15 de agosto de 2025, decidió avalar el calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, de la cohorte I semestre I, para el segundo período de 2025, como se observa a continuación:

Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Hasta el 25 de septiembre de 2025
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Hasta el 25 de septiembre de 2025
Inscripción en Línea	Hasta el 25 de septiembre de 2025
Entrega de documentos	Hasta el 25 de septiembre de 2025
Proceso de selección (Validación de documentos)	Hasta 29 de septiembre de 2025
Publicación de admitidos:	29 de septiembre de 2025
Solicitudes de descuentos:	Del 30 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Del 30 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Del 30 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO</b>	Del 18 de octubre Hasta 21 de octubre de 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Del 19 de octubre Hasta 21 de octubre de 2025
<b>INDUCCIÓN</b>	<b>24 de octubre de 2025</b>
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	<b>24 de octubre de 2025</b>
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	<b>13 de febrero de 2026</b>

El Consejo Académico después de estudiar la solicitud, decidió aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.

#### 5. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos”.

Se leyó el oficio CFCEA-045 de fecha 4 de junio de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.017 desarrollada el 29 de mayo de 2025, decidió avalar la codificación al nuevo plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, la cual se presenta en atención a la modificación al plan de estudios que se realizó al programa de conformidad con la Resolución No.38 de 2024. Se adjunta proyecto de resolución. **(Anexo 44)**.

El Consejo Académico después de estudiar la solicitud, decidió aprobar la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, como se soportó en el documento que se adjunta.

#### 6. Estudio y aprobación el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No.128 de 2023 y se adopta el protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basada en género, acoso sexual, violencia sexual y discriminación, en la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo es este punto la Vicerrectora Académica tomó la vocería, indicando mediante Resolución No 128 de enero 25 del año 2023, se aprobó el Protocolo para la Prevención y Atención de casos de Violencia basada en Género y Violencia Sexual en la Universidad de Sucre, y se creó la Comisión para la Prevención, Orientación y Acompañamiento de casos de Violencia Sexual y de Género, y posterior a ello, Ley 2365 de junio 20 de 2024 adoptó medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.



Continuó argumentando que la Universidad de Sucre, conforme a las normativas, se ha comprometido de manera ética, política y organizacional con la implementación de un protocolo institucional que no solo establezca mecanismos de prevención y atención frente a las violencias basadas en género y el acoso sexual, sino que también genere condiciones estructurales para su transformación. Por lo cual, estableció un protocolo que sea concebido como una herramienta viva de acción institucional, construida con participación interdependencias, que articula esfuerzos en favor de la protección de las personas, el respeto por la diferencia y la consolidación de relaciones equitativas en la vida universitaria.

Conforme a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y las normas recientemente expedidas en materia de prevención, detención, protección y atención del acoso en las Instituciones de Educación Superior, se hace necesario expedir un nuevo Protocolo de Atención para la Prevención y Atención de casos de Violencia basada en Género, Violencia Sexual, Acoso Sexual y Discriminación, en la Universidad de Sucre, y por ende derogar la Resolución No.128 de enero 25 de 2023, junto con su anexo técnico. Se adjunta proyecto de resolución. **(Anexo 45).**

El Consejo Académico después de estudiar la solicitud y al encontrarla ajustada a los lineamientos normativos que regulan esa materia, decidió adoptar el nuevo protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basada en género, acoso sexual, violencia sexual y discriminación, en la Universidad de Sucre, y derogó la Resolución No.128 de 2023.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en: Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios, Gestión Académica para Directivos Universitarios y Extensión Rural.**

Inicialmente, el secretario solicita a los consejeros el aplazamiento del estudio del diplomado en Extensión Rural, dado que no se logró establecer contacto con la persona que se encargaría de la presentación de la propuesta, solicitud que fue acogida por los miembros del consejo.

Seguidamente, la Vicerrectora Académica interviene para socializar las propuestas relacionadas con los diplomados en Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios, y Gestión Académica para Directivos Universitarios.

Inicia su presentación, indicando que el diplomado en Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios, se presenta en convenio con la Gobernación de Sucre, el cual busca aunar esfuerzos entre estas instituciones en marco del convenio interadministrativo No.015-2025, el cual tiene como objeto orientar y fortalecer las competencias profesionales de docentes de básica primaria y secundaria que trabajan en contextos educativos diversos, especialmente en territorios rurales y multiculturales. Esta formación integra enfoques actuales y transformadores como la evaluación formativa, la promoción de la salud mental escolar, la socioformación como estrategia investigativa en el aula, y la etnoeducación como práctica pedagógica centrada en la identidad y la diversidad cultural. El cual va dirigido a 400 docentes de 25 municipios del Departamento de Sucre, y se desarrollaría en 10 cohortes simultáneas con 40 estudiantes cada una.

El Presidente intervino, indicando que dicha formación no será ofertada al público como tal, si no a la población que allí se describe, y que el proceso está estructurado y concertado de conformidad a las necesidades de la Gobernación, y que el mismo se tramita a través de este organismo para que la solicitud tenga el formalismo correspondiente, y pueda certificarse por parte de la Universidad conforme a las condiciones del convenio.

El Consejo Académico se da por enterado de la propuesta planteada y al considerarla pertinente, aprueba su oferta.

Seguidamente, continúa con la presentación del diplomado en Gestión Académica para Directivos Universitarios, indicando que la Universidad de Sucre en cumplimiento de la misión institucional de contribuir a la excelencia académica y al fortalecimiento de la educación superior regional, formula esta oferta formativa que va dirigida a jefes de departamento, coordinadores de programas de posgrado, decanos y personal administrativo universitario, cuyo rol resulta clave en la calidad, planificación y liderazgo académico en las instituciones de educación superior.

Indica que, esta propuesta pretende fortalecer las competencias directivas en el ámbito académico, dado que se ha convertido en una necesidad estratégica para la universidad, especialmente en el contexto de los nuevos retos normativos, la transformación digital, el aseguramiento de la calidad y la necesidad de



consolidar prácticas de gestión más efectivas, transparentes y orientadas al mejoramiento continuo. Este diplomado tiene como propósito brindar a los profesionales en funciones directivas una formación práctica y contextualizada que los capacite para desempeñar su rol de manera eficaz, articulando la normativa vigente con herramientas de planificación, evaluación y liderazgo académico.

El Consejo Académico, al considerar oportuna dicha formación en articulación de los procesos misionales de la Institución, decidió aprobar la propuesta.

#### **8. Estudio y aval a solicitud de comisión internacional por parte de la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.**

Con relación a esta solicitud, la Vicerrectora Académica indica que la solicitud consiste en la autorización de una comisión por movilidad académica por internacionalización (estancia de investigación), presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos, cuya finalidad es visitar el departamento de Historia Económica y laboratorios de Biología en la Universidad de Lund, Suecia, desde el 01 de septiembre hasta el 1 de diciembre 2025 (04 meses).

Evoca que, en sesiones anteriores se había hecho el su estudio de la solicitud y se decidió por parte de este organismo, no aprobar la solicitud dado que la docente tenía vigente el cumplimiento de la etapa de retribución con la Institución, sobre la contraprestación derivada de la comisión de estudios de alto nivel aprobada. Pero al hacerse una aclaración precisa por parte de la docente, donde indica que dicha solicitud obedece al cumplimiento de compromisos pactados en cumplimiento del trabajo investigativo dentro del marco del proyecto: "Confrontando el cambio climático, el agua, y la biodiversidad: cómo las comunidades rurales puede elegir sostenibilidad", proyecto financiado por FORMAS y en colaboración con en el departamento de Historia Económica de la Universidad de Lund, Suecia, y en el cual dicho proyecto es liderado por el profesor asociado Dr. Andrés Palacio y como co-investigador, ella es la responsable de la parte de laboratorio, análisis de datos de biodiversidad y supervisión de estudiantes. Manifiesta que actualmente están desarrollando protocolos para la secuenciación del componente biótico del proyecto. En particular, análisis de ADN ambiental de suelo y agua recolectado en 28 puntos del acuífero de Morroa del departamento de Sucre. La fase de análisis toma lugar en Suecia puesto que FORMAS no permite traslado de rubros al exterior, y la Universidad de Lund cuenta con la infraestructura digital, presupuesto y laboratorios equipados para ejecutar los protocolos planteados en el proyecto.

Se indica por parte de la Vicerrectoría, que la docente se encuentra actualmente descargada por concepto del convenio con entre la Universidad de Lund y Universidad de Sucre, y que los gastos de viaje estarán cubiertos por el proyecto. De este modo, la Universidad de Sucre no incurrirá en gastos adicionales. Solo requiero que se siga reconociendo el salario mensual para gastos de sostenimiento.

El Presidente interviene, haciendo una explicación del transcurrir laboral de la docente en la actualidad, conforme a las condiciones dadas por el convenio y la descarga académica en la que ella se encuentra, para su dedicación a los temas relacionados con la investigación que se adelanta. Por lo cual, considera pertinente que se eleve una consulta a la Oficina Jurídica para tener todo un poco más claro, en la cual se indique si con las consideraciones actuales de la docente no se esta incurriendo en una falta frente al contrato, sin darle una mala interpretación. Los demás miembros del Consejo Académico acogieron la propuesta realizada por el Presidente, por lo cual, se elevará dicha consulta, el cual quedará condicionado así, si resulta favorable para la docente, se remitirá a los correos electrónicos de los consejeros para su conocimiento, y la cual se dará por su favorabilidad como avalada, para que sea remitida al Consejo Superior para el trámite respectivo.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.**

Se leyó el oficio CFEC-358 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.36 desarrollada el 13 de agosto de los corrientes, socializó el informe de evaluación del periodo del prueba del señor Hugo Brango García, quien participó en el concurso público de méritos docente realizado en el año 2023, como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Matemáticas, Área/Subárea: Estadísticas, e ingresó a la Universidad de Sucre en período de prueba, por el término de un año, a partir del 2 de agosto de 2024, este órgano concluye que de manera integrada, las cuatro fuentes de evaluación demuestran que el docente mantiene un nivel de desempeño académico sobresaliente. Su trabajo es reconocido por estudiantes, pares académicos y directivos, lo que respalda su permanencia en el Departamento y su potencial para seguir fortaleciendo los procesos educativos, investigativos y de formación integral en el Programa de Matemáticas. Por lo anterior, este organismo decidió avalar las evaluaciones y sugirieron su vinculación permanente. Se adjuntan evaluaciones (**Anexo 46**).



Seguidamente, los miembros del consejo se indagan sobre el periodo de prueba del docente Hugo Brango García, anunciándose que este docente entro a ocupar este cargo en atención a la renuncia presentada por el señor Julio Álvarez Month, quien inicialmente se había ganado la plaza. Este organismo pregunta sobre la trazabilidad que se dio a esta plaza de conformidad a la renuncia presentada, en atención a que se había conocido que la Institución inicialmente no contemplado una lista de espera, pero el citado docente a través de la vía jurídica inició el proceso para ser vinculado en período de prueba.

Durante el estudio de la solicitud, este organismo se enteró sobre el litigio alegado por el docente, para poder posesionarse e iniciar el período de prueba, el Presidente indagó si con anterioridad se había puesto en conocimiento al Consejo Académico sobre esta disputa, los consejeros negaron no encontrarse informados.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión en cuanto a la solicitud de inclusión en el escalafón del docente Hugo Brango García, hasta tanto este organismo se encuentre completamente informado sobre todo el proceso relacionado con la vinculación en periodo de prueba del citado docente. Para ello, se deberá solicitar un informe a la Facultad de Educación y Ciencias y la Oficina Jurídica, en la cual se detalle lo sucedido con el tema objeto de estudio.

#### **10. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.**

Se leyó el informe sobre el avance y estado de los procesos de; solicitud y renovación de Registro Calificado y Acreditaciones en Alta Calidad; de Autoevaluación de programas y seguimiento a planes de mejoramiento de programas académicos e institucional, del periodo comprendido entre el 01-05-2025 y 30-07-2025. Se adjunta informe.

El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

#### **11. Correspondencia.**

No se presentaron.

#### **12. Propositiones y varios.**

No se presentaron.

Siendo las 6:00 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aplazar la aprobación del Acta No.29 de 2025.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades de los programas adscritos a las facultadas de Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Educación y Ciencias.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Aprobar la codificación del nuevo Plan de Estudio del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Adoptar el nuevo protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basada en género, acoso sexual, violencia sexual y discriminación, en la Universidad de Sucre, y derogó la Resolución No.128 de 2023.	Secretario General	1 de septiembre de 2025



Aprobar la oferta de los diplomados en Educación para el Bienestar y la Diversidad en los Territorios, y Gestión Académica para Directivos Universitarios.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Elevar consulta a la Oficina Jurídica en la cual se indique si con las consideraciones actuales de la solicitud de comisión de la docente Leidys Murillo Ramos, no se está incurriendo en una falta frente al contrato de comisión de estudios que se suscribió.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Aplazar la decisión en cuanto a la solicitud de inclusión en el escalafón del docente Hugo Brango García, hasta tanto este organismo se encuentre completamente informado sobre todo el proceso relacionado con la vinculación en periodo de prueba del citado docente.	Secretario General	1 de septiembre de 2025
Dar por recibido el informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretario General	1 de septiembre de 2025

## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	10 de septiembre de 2025	2:15 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
<b>NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA</b>	<b>NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día (9) de septiembre de 2025.

(Original firmado por)  
**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**